

se publicquen.

Se ha visto un Soberano Decreto de 27 de los  
últimos por el qual se declara concederle título de  
Ciudad con denominacion a N.º Sr. a la Real  
Villa de Leon

Tambien se ha visto otro Soberano Decreto  
por el qual se declara que el Supremo Tribunal  
de Justicia debe conceder a los Recusos de multi-  
tud a quienes en ultima Inst.

Se ha visto por otra parte la orden que hay de co-  
brar el impuesto de alcabala en la contribucion  
dinera sin que se reclamen alguna. y respecto a  
esta parte el pleito que ha dado al Pueblo  
el pago de la misma a cumplida de la orden por la  
tendencia a entregar el dinero dentro acordada  
y acordada, que desde ahora se manifieste ocho el  
presente se haya el apremio sabiendo por este tra-  
mino a Sevilla el Sr. Pres. municipal del Sr.  
Regidor D. Alonso Lopez y los Alguaciles que  
señale D.º Sr. y el Sr. Alcalde Segundo con  
D. Alonso Mel Camoray por el Barrio de Truana  
asociado del Alguacil Mayor y algunos otros ordin.  
siguendo a cargo el requerimiento y apremio a todo a  
quien que no manifieste recibir, exigiendo la de-  
terminada efectiva venida

En mismo se ha considerado que como los Vecinos lo  
entendan que se manifieste a las Diputaciones  
de bayas para el Sr. sin necesidad, y para  
evitarlo se suspendan los tales embargo

